

Cobro del segundo cuatrimestre de los recibos de agua y alcantarillado

Escrito por Ana Páez

Miércoles, 19 de Octubre de 2011 20:05 - Actualizado Miércoles, 19 de Octubre de 2011 20:54

Según hemos podido conocer a través de la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara en el día de hoy, **a partir del próximo 28 de octubre y hasta el 28 de diciembre**, ambos incluidos, se llevará a cabo la cobranza de las tasas de agua y alcantarillado del segundo cuatrimestre del 2011.

Las indicaciones no varían:

- Los recibos se reciben en el domicilio, siempre que no esté domiciliado.
- Si el recibo está domiciliado, se obtiene un 3% de bonificación.
- Si no se recibe el recibo en el periodo indicado, puede solicitarse en Recaudación, en oficinas de Ibercaja o al propio Alcalde, que facilitará duplicados.
- El coste será unos 14 Euros más consumo.